

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26254 OURENSE

Doña María Dolores Prieto Rascado, Letrada de la Administración de Justicia del Xulgado Primeira Instancia número 4 de Ourense, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000420 /2019, se ha dictado en fecha 6 de junio de dos mil diecinueve auto de declaración de concurso voluntario del deudor Desarrollo Urbanístico de Aguiño, S.L., con CIF: B-32370868, cuyo centro de intereses principales lo tiene en avenida de la Habana, 3, entresuelo, 32003 Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a la persona jurídica Casber Concursal, S.L.P., con domicilio postal en Plaza Santo Domingo, nº 18, 2º, 27001 Lugo, teléfono 982.22.05.98, fax: 982.25.56.80 y dirección electrónica señalada andrescaso@casoconsultoresyauditores.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Ourense, 7 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A190034252-1